



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD
 VALENCIANA
 Secretaría de Gobierno
 Palacio de Justicia.- 46071 VALENCIA
 Tfno.: 96-387 81 83.- Fax: 96-352 01 94

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
 DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
SALIDA
 04 JUN 1996
 Núm. 3268
 VALENCIA

Nº Refº.

Fig.Infor.

87/96

QUEJA

Cumpliendo con lo acordado por la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, en su sesión celebrada el día 22, adjunto remito certificación del Acuerdo que se inserta en el expediente de las anotaciones del margen, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Valencia, a 4 de Junio de 1.996



El SECRETARIO DE GOBIERNO:

[Firma manuscrita]

Fdo. José Montero Chamorro

D. ADON BEJARANO GARCIA



BARCELONA



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
Secretaría de Gobierno
Palacio de Justicia.- 46071 VALENCIA
Tfno.: 96-387 81 83.- Fax: 96- 352 01 94

JUAN JOSE MONTERO CHAMORRO, SECRETARIO DE GOBIERNO
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD
VALENCIANA, CON SEDE EN VALENCIA,

CERTIFICO: Que en el "Libro de Actas de las sesiones de la Sala de Gobierno" de este Tribunal Superior de Justicia, que se halla a mi cargo, en la correspondiente a la celebrada en el día de la fecha figura, entre otros, el siguiente "ACUERDO", que copiado literalmente es como sigue:

DILIGENCIAS INFORMATIVAS-QUEJAS

39º.- Archivar, según propone el Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Olarte Madero, quien actúa como ponente, las **Diligencias Informativas-queja número 87/96**, abiertas en virtud de escrito, fechado el 12 de mayo de 1993 y presentado el 14 de mayo de 1996, de **D. ABDON BEJARANO GARCIA** en relación con las Diligencias Previas número 1787/92 del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Benidorm y pasar el Expediente al Ministerio Fiscal por si, visto el contenido del escrito, procediere el ejercicio de acciones penales contra el autor del mismo o accionar en orden a una posible incapacitación del mismo. El presente Acuerdo se toma por unanimidad de los miembros de la Comisión de la Sala de Gobierno asistentes. Comuníquese.

Y para constancia expido el presente en Valencia, a veintidós de mayo de mil novecientos noventa y seis.

